

Marzo 2020

Estimados padres y proveedores de cuidado:

El objetivo de la información que aparece a continuación es proveerles el estado actual de nuestras acciones para apoyar el aprendizaje de los estudiantes con discapacidades. Debido a la crisis de salud pública sin precedentes y el cierre indefinido de nuestras escuelas, hemos recibido y continuamos solicitando el asesoramiento de las agencias estatales y federales sobre cómo podemos continuar los servicios educacionales para los estudiantes con discapacidades de una forma más eficiente. Esta carta describe las medidas que el equipo de educación especial está tomando para coordinar y/o proveerles a sus hijos oportunidades educacionales de manera constante.

Durante esta transición a un aprendizaje virtual, colaboraremos con ustedes de manera diligente para proveerles a sus hijos las mejores oportunidades de aprendizaje posibles bajo estas circunstancias. Ciertamente, proveer servicios desde un lugar remoto conlleva retos y haremos nuestro mejor esfuerzo para hacer frente a estos retos junto a ustedes y sus hijos durante las próximas semanas o meses.

A continuación, les comparto las medidas y las acciones que los maestros de educación especial y los proveedores de servicios relacionados estarán llevando a cabo durante las próximas semanas. A esto le sigue nuestras expectativas una vez que las clases se reanuden así como enlaces a recursos útiles.

Apoyo a estudiantes con discapacidades en respuesta al cierre prolongado de las escuelas

El distrito tiene toda la intención de proveer oportunidades educacionales significativas, además de cumplir con todos los requisitos procesales que proceden. Sin embargo, bajo las circunstancias actuales, puede que no sea posible implementar el Programa educativo individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) de sus hijos tal y como está escrito y/o cumplir con todos los requisitos procesales. Por lo tanto, estamos haciendo el esfuerzo, de buena fe, para asegurarnos que todos los estudiantes con discapacidades reciban:

- acceso igualitario a oportunidades educacionales
- una educación pública apropiada y gratuita
- educación especial y servicios relacionados en la mayor medida posible

Aunque posiblemente no podremos implementar el IEP en su totalidad, nuestros esfuerzos deben producir progreso tanto en las metas del IEP así como en los estándares curriculares que proceden.

Próximos pasos

En el transcurso de las próximas dos semanas, el personal escolar estará recibiendo capacitación profesional en alternativas para el aprendizaje virtual, metodología y procedimientos específicos de educación especial. Comparto esta información con ustedes para informarles sobre su nuevo aprendizaje, la comunicación en el futuro y las acciones resultantes del personal escolar. Se les pedirá tanto a los maestros de educación especial como a los proveedores de servicios relacionados que cumplan con las siguientes tareas a medida que implementamos modelos educativos de aprendizaje virtual.

1. Finalizar el reporte de progreso en las metas escritas en el IEP que corresponde al tercer trimestre y enviarlo al hogar. Hacer esto, ayudará a que el personal escolar determine el punto de partida y las siguientes medidas inmediatas.
2. Los coordinadores de servicios de educación especial, los proveedores de servicios relacionados y los coordinadores de servicios de un plan 504 revisarán sus listas de estudiantes y priorizarán las necesidades de aquellos estudiantes con discapacidades más complejas.
3. El personal escolar revisará el IEP o plan 504 de cada estudiante, enfocándose principalmente en las metas, las adecuaciones y los servicios.
4. Debido a las limitaciones para implementar los servicios, el personal escolar se comunicará con los padres y los proveedores de cuidado para determinar cuál es la instrucción virtual más apropiada que se ajusta a las necesidades del estudiante. Esto podría presentarse en un formato de lecciones en línea creadas por el maestro, contenido computarizado, lecciones por medio de *Google Classroom* y/o consultas por teléfono con los estudiantes, los padres o los proveedores de cuidado. El propósito es individualizar, en la mayor medida posible, para que el estudiante pueda progresar tanto en las metas en su IEP como en los estándares curriculares que proceden. La individualización afectará la frecuencia, la cantidad y el tipo de servicio.
5. Cuando se considere apropiado, el personal escolar les proveerá actividades a los padres y los proveedores de cuidado para continuar las oportunidades de aprendizaje, especialmente en aquellas áreas que no son propicias para el aprendizaje virtual; asimismo, establecerá mecanismos para hablar con los padres y los proveedores de cuidado con el fin de asesorarlos y solucionar problemas.
6. El personal escolar desarrollará y mantendrá métodos para llevar registro de las lecciones terminadas, evaluar el aprendizaje y la finalización de trabajos así como métodos para darles retroalimentación a los estudiantes.
7. Establecer patrones de comunicación habituales con el personal escolar y las familias.
8. El personal escolar utilizará tecnología asistencial, en la mayor medida posible, para hacer que la instrucción y la comunicación sean accesibles.

¿Qué podemos esperar recibir en las próximas semanas?

Una vez que se determine cuáles son los servicios que se pueden proveer, ustedes recibirán un documento que se llama Notificación previa por escrito. Este nuevo documento únicamente se utilizará durante el cierre actual de las escuelas e incluirá:

- servicios que se pueden proveer de manera virtual durante el cierre de las escuelas
- servicios que no se pueden proveer en este momento

- cómo se van a abordar y evaluar las metas que se priorizaron
- expectativas para la comunicación con los estudiantes y las familias
- apoyos para los padres a través de una consulta en caso que surjan preguntas (cuando sea necesario)

Reuniones para un IEP o plan 504

Una vez que el Distrito Escolar Metropolitano de Madison haga la transición a los modelos educacionales virtuales, las reuniones para un IEP también se llevaran a cabo de manera virtual. A continuación detallamos las medidas que estaremos tomando con respecto a las reuniones para un IEP.

1. El IEP de su hijo que estuvo en vigencia durante el periodo del cierre de las escuelas se reanudará una vez que las escuelas vuelvan a abrir sus puertas, a menos que se actualice el IEP o se finalice un nuevo IEP anual durante el cierre de las escuelas. Es posible que exista una situación donde el personal escolar y los padres estén de acuerdo en que es necesario hacerle un cambio al IEP. En tal caso, el personal escolar hará el cambio y les enviará, electrónicamente, un IEP actualizado o enmendado.
2. Cuando se lleve a cabo una reunión virtual para un IEP o plan 504, el personal escolar les pedirá su consentimiento para proceder (de preferencia por escrito). A diferencia de las reuniones presenciales donde queda claro quién está participando, las reuniones virtuales corren el riesgo de que existan errores de confidencialidad; por lo tanto, aclararemos quién está presente durante la reunión.
3. Durante el cierre de las escuelas, simplificaremos las reuniones IEP en la mayor medida posible; es decir, nos enfocaremos en las necesidades, las metas y los servicios relacionados con la discapacidad que se priorizaron.
4. En caso que los padres no tengan las habilidades tecnológicas para participar en una reunión virtual, colaboraremos con ustedes para encontrar alternativas. Por ejemplo, es posible que el distrito les brinde acceso a una de sus oficinas, si están disponibles, e instale el equipo para una conferencia telefónica o por video.

Guía para la evaluación de un IEP o plan 504

- Para las evaluaciones que se encuentran actualmente en proceso (evaluaciones iniciales y reevaluaciones), finalizaremos todo lo que se pueda hacer al no existir la posibilidad para llevar a cabo la evaluación o las observaciones en persona; por ejemplo, calificar o hacer un análisis. Asimismo, cuando sea posible, completaremos todos los aspectos de la evaluación y procederemos a determinar la elegibilidad (reunión virtual). En caso que haya elementos cruciales en una evaluación que únicamente se pueden llevar a cabo en persona y por ello no se pueda finalizar, ustedes serán notificados que la evaluación se reanudará cuando la escuela esté en sesión.
- En cuanto a las evaluaciones nuevas que se solicitan (evaluaciones iniciales y reevaluaciones), analizaremos y evaluaremos si es posible o no determinar la elegibilidad basado en los datos existentes. En caso que no se pueda determinar la elegibilidad basado en los datos existentes, ustedes serán notificados que la evaluación se reanudará cuando la escuela esté en sesión.

¿Qué podemos esperar cuando se reanuden las clases presenciales?

Una vez que las escuelas vuelvan a abrir sus puertas, el personal escolar evaluará ampliamente las aptitudes y el progreso del estudiante en las metas escritas en su IEP. Esta información se utilizará para fundamentar las decisiones subsecuentes con respecto al IEP. Sus aportaciones van a ser cruciales durante este proceso. Por ejemplo, si un estudiante perdió habilidades importantes y esenciales, su equipo IEP hablará sobre la instrucción y los servicios que necesita para abordar esta regresión. En algunos casos, esto puede ser en forma de servicios compensatorios o la participación en el programa Extensión del año escolar.

¿A quién podemos contactar si tenemos preguntas?

Cuando surja alguna pregunta o inquietud, por favor contacten primero al maestro de educación especial de su hijo o al proveedor de servicios relacionados. Si sus preguntas o inquietudes persisten, por favor comuníquense con el maestro de apoyo al programa de educación especial (PST, por sus siglas en inglés) asignado a su escuela o con el administrador de la escuela. Si el problema o sus preguntas no se resuelven en la escuela, por favor comuníquense con el administrador del Departamento de servicios estudiantiles correspondiente, según el grado académico de su hijo. La información de contacto la pueden encontrar en las páginas [Educación especial](#) y [Directorio del personal](#) de nuestro sitio web.

Respetuosamente,

John Harper, director ejecutivo
Departamento de servicios estudiantiles

Enlaces a recursos informativos

El 21 de marzo, el Departamento de educación de los Estados Unidos (ED) publicó la [guía de procedimiento](#) más reciente sobre los procedimientos de la Ley para la educación de individuos con discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés).

Preguntas y respuestas sobre cómo proveer servicios a niños con discapacidades durante el brote de coronavirus 2019, marzo 2020

- <https://www2.ed.gov/policy/speced/guid/idea/memosdcltrs/qa-covid-19-03-12-2020.pdf>
- https://zoom.us/rec/play/usIvJbr-pm03TNGXsQSDAaB4W469L_6s03VK-PIEyhuyUXMLMFekZ7NDNOZ0KplYrwl9W5AsPdOeqZSC?startTime=1584110179000 (U.S.

El Departamento de educación y otros socios federales organizaron una conferencia telefónica con el [Consejo de directores de las escuelas estatales] *Council of Chief State School Officers* (CCSSO, por sus siglas en inglés) para hablar sobre la respuesta de la administración como consecuencia del coronavirus (COVID-19). La Oficina de los programas de educación especial (OSEP, por sus siglas en inglés) explicó la sesión de preguntas y respuestas; también contestó preguntas adicionales).

Hoja informativa: [Efecto de COVID-19 en las evaluaciones y la rendición de cuentas bajo la ley de educación para escuelas primarias y secundarias] *Impact of COVID-19 on Assessments and Accountability under the Elementary and Secondary Education Act*

- <https://oese.ed.gov/files/2020/03/COVID-19-OESE-FINAL-3.12.20.pdf>

[Preguntas frecuentes sobre el cierre de las escuelas para estudiantes de kínder a duodécimo grado] *K-12 School Closure FAQs*

- https://dpi.wi.gov/sites/default/files/imce/administrators/e-mail/K-12_FAQ_3.15.20_.pdf

Hoja informativa: [Enfrentando el riesgo de COVID-19 en las escuelas al mismo tiempo que se protegen los derechos civiles de los estudiantes] *Addressing the Risk of COVID-19 in Schools While Protecting the Civil Rights of Students*

- <https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/docs/ocr-coronavirus-fact-sheet.pdf>